

Número 4129

LOS ALCÁZARES**EDICTO****Constitución del Consorcio y estatutos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento**

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión correspondiente al día 5 de abril de 1991, se ha acordado aprobar inicialmente la constitución del Consorcio y los Estatutos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, lo que se somete a información pública por plazo de un mes.

De no producirse reclamaciones o sugerencias, el acuerdo inicial se entenderá elevado a definitivo.

Los Alcázares a 6 de abril de 1991. El Secretario, Diego Sánchez Gómez. V.º B.º el Alcalde, Francisco Montesinos Navarro.

Número 4131

LOS ALCÁZARES**EDICTO**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión correspondiente al día 5 de abril de 1991, ha sido aprobado definitivamente el proyecto de urbanización del Polígono Industrial, de este término municipal.

Lo que se somete a general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

Los Alcázares a 6 de abril de 1991. El Secretario, Diego Sánchez Gómez. V.º B.º el Alcalde, Francisco Montesinos Navarro.

Número 4130

LOS ALCÁZARES**ANUNCIO**

Bases de la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas:

Tres auxiliares operadores de informática.

Un monitor deportivo.

Un monitor cultural.

Un coordinador de tiempo libre.

Rectificación instancias:

Las instancias deberán presentarse en el registro general de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Alcázares, 9 de abril de 1991.—El Alcalde-Presidente.

Número 4133

ABARÁN**EDICTO**

Por don Sandalio Tornero Martínez, en representación de Supermercado Sandi, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de supermercado, con emplazamiento en calle David Templado, número 8, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán, 20 de diciembre de 1990.—El Alcalde.

Número 4134

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación inicial del proyecto de reparcelación del Polígono 1 del Plan Parcial ciudad Residencial n.º 1 de Murcia**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 22 de marzo de 1991, ha aprobado inicialmente el Proyecto de reparcelación del Polígono 1.º del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 1 de Murcia, cuyos límites son: Norte, calle de nueva creación que la separa del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 2; Este, Polígono

2.º de este Plan Parcial y terrenos calificados 2c y 10 de la zona de Las Atalayas; Sur, Ronda de Levante; y Oeste, Avda. de nueva creación que nace del comienzo del Camino Viejo de Montea-gudo y que lo separa de terrenos calificados 3.ª especial y 2b de la zona de La Flota.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer su contenido en esta Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 10 de abril de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 4232

SAN JAVIER**ANUNCIO**

Por Centro Agrícola Recreativo, se ha solicitado licencia para la instalación de un bar, sito en El Mirador, Plaza Rosario Bernabeu.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 12 de marzo de 1991.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 4234

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado Jiménez Cañas y Luz, S.L., licencia para ampliación de maquinaria en Local en calle Almirante Baldasano, s/n., Cartagena (Exp. 14/91), se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 10 de enero de 1991.—El Alcalde.